



Ixtlahuacán
de los Membrillos

AYUNTAMIENTO
2024-2027
HYP/08/2025

Minuta de la sesión de la COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

En el salón de sesiones del pleno ubicado en el Palacio Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, siendo las 14:24 catorce horas con veinticuatro minutos del día 27 de Agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se da inicio a la sesión de la comisión edilicia de **HACIENDA Y PRESUPUESTO**, presidida por EL REGIDOR DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO, y con la asistencia de CELIA PEREZ VACA Y JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA, AMBOS REGIDORES VOCALES DE LA COMISION respectivamente.

Para continuar con el desarrollo de la sesión y estando presentes la totalidad de los integrantes de la comisión convocada, el presidente declaró la existencia de quórum e iniciada la sesión propuso el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión de esta comisión celebrada con anterioridad.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar seguimiento a los acuerdos legislativos AL-348/LXIV/25 y AL-362/LXIV/25 respectivamente, que fueron hechos de conocimiento en la Vigésima Sesión Ordinaria del pleno, celebrada el día 15 de Agosto del año en curso.
5. Clausura de los trabajos de la sesión.

Acto continuo se procede al desahogo del orden del día, EL PRESIDENTE DE LA COMISION REGIDOR DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO haciendo uso de la palabra refiere: «Iniciaremos con el primer punto del orden del día, que es el pase de lista correspondiente:»

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

VOCAL, CELIA PEREZ VACA-----PRESENTE

VOCAL, JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- PRESENTE

PRESIDENTE, DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- PRESENTE





Ixtlahuacán
de los Membrillos

AYUNTAMIENTO

2024-2027

HYP/08/2025

Sigue haciendo uso de la voz EL PRESIDENTE DE LA COMISION, REGIDOR DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO, «Doy cuenta a los miembros de la comisión que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión».

Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión y estando presentes la totalidad de los regidores convocados, se declara legalmente instalada siendo las 14:24 catorce horas con veinticuatro minutos del día y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen, en los términos normativos aplicables.

2.- Aprobación de la orden del día.

Continúa El PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, «Acto seguido, procederemos con el segundo punto y toda vez que ya fue hecho de su conocimiento el orden del día pregunto a los presentes: ¿Si están de acuerdo en el mismo? Sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.

VOCAL, CELIA PEREZ VACA-----A FAVOR

VOCAL, JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- A FAVOR

PRESIDENTE, DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- A FAVOR

3.- Dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión de esta comisión celebrada con anterioridad.

El PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, dice: «Se solicita la aprobación de los integrantes de esta comisión para dispensar la lectura del acta de la última sesión celebrada y se solicita, además la aprobación del contenido de dicha acta. Por lo que, les pido se sirvan levantar la mano en señal de aprobación:

VOCAL, CELIA PEREZ VACA-----A FAVOR

VOCAL, JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- A FAVOR





Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

2024-2027
HYP/08/2025

PRESIDENTE, DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- A FAVOR

«Se aprueba por unanimidad de votos».

4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar seguimiento a los acuerdos legislativos AL-348/LXIV/25 y AL-362/LXIV/25 respectivamente, que fueron hechos de conocimiento en la Vigésima Sesión Ordinaria del pleno, celebrada el día 15 de Agosto del año en curso.

A continuación, EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, REGIDOR DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO, hace uso de la palabra «Este punto de acuerdo tiene por objeto dar seguimiento a los acuerdos legislativos AL-348/LXIV/25 y AL-362/LXIV/25 respectivamente, que fueron hechos de conocimiento en la Vigésima Sesión Ordinaria del pleno, celebrada el día 15 de Agosto del año en curso. Muy bien compañeros, iniciamos con el acuerdo legislativo al 348/LXIV/25 que dice:

ÚNICO. Se formula un respetuoso exhorto a los 125 ayuntamientos del estado de Jalisco para que, en cumplimiento al marco legal actual y en el ámbito de su competencia, continuen fortaleciendo y generando las adecuaciones normativas y presupuestales correspondientes a los Organos Internos de Control de cada uno de sus municipios. Lo anterior para conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

Por lo que, se propone dar seguimiento a la implementacion de esta recomendacion, en coordinacion con el tesorero encargado de la hacienda municipal y del director juridico.

Si ustedes estan de acuerdo, sirvanse por favor levantar su mano en señal de aprobacion:

VOCAL, CELIA PEREZ VACA-----A FAVOR

VOCAL, JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- A FAVOR

PRESIDENTE, DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO----- A FAVOR

«Se aprueba por unanimidad de votos y se emite el siguiente acuerdo».





Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

2024-2027
HYP/08/2025

UNICO.- SE APRUEBA CONFORME AL ART. 61, FRACCION III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, LA PRESENTE INICIATIVA PARA QUE, MEDIANTE OFICIO SE SOLICITE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, ASI COMO DIRECTOR JURIDICO DEL MUNICIPIO, SE SIRVAN DAR SEGUIIMIENTO PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE SE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACION DE ESTAS RECOMENDACIONES.

Ahora, continuando en este cuarto punto tenemos el acuerdo legislativo AL-360/LXIV/25 que dice:

Primero. gírese atento y respetuoso exhorto a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco, a fin de que adjunten a su iniciativa de ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2026, la información complementaria, misma que deberá ser entregada al congreso del estado de Jalisco, dentro del plazo establecido en el artículo 37 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a más tardar el 31 de agosto del año 2025.

la información complementaria a que se refiere es la siguiente:

1. oficio de entrega al congreso
2. copia certificada del acta de ayuntamiento que contenga la aprobación de la iniciativa de la ley de ingresos 2026, con la votación obtenida certificada por el secretario del ayuntamiento.
3. proyecto de ley de ingresos impresa y firmada por el o la presidenta municipal.
4. justificación del aumento generalizado y en su caso las particularidades.
5. archivo electrónico de la iniciativa de ley de ingresos en formato microsoft word.
6. atendiendo a lo establecido en el artículo 18 de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, deberán incluir en la iniciativa de la ley de ingresos, lo siguiente:
 - A) las proyecciones y resultados de finanzas públicas que abarquen un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, considerando las premisas empleadas en los criterios generales de política económica con base en los formatos 7a y 7c que emita la conac. para el caso de los municipios con una población menor a 200,000 habitantes, las proyecciones y resultados a que se refieren, comprenderán únicamente un año en adición al ejercicio fiscal vigente.
 - B) descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas incluyendo los montos de deuda contingente.

Rosendo Benito

Carla Pérez Vaca

Dany

Pues bien, compañeros les informo que se ha informado de manera oportuna a nuestro tesorero y se ha dado cumplimiento cabalmente a esta recomendación para cumplir punto con punto con lo que nos sugiere. Por lo que, sin mas no hay nada por someter a votacion y continuamos con el orden del día».

5.- Clausura de los trabajos de la sesión.

Sigue haciendo uso de la palabra EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASCENCIO «Ciudadanos regidores, vocales de la comisión les informo que por último punto del orden del día, se tiene la solicitud de la clausura de la sesión y les informo que no habiendo más puntos a tratar procederé a la clausura correspondiente:»

Los invito a que se pongan de pie y siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 27 de Agosto del año 2025 declaro formalmente la clausura de esta sesión de la COMISION EDILICIA DE HACIENDA PRESUPUESTO del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, 2024-2027».

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

POR LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO



DAV
DAVID ALEJANDRO MARTINEZ
ASCENCIO
PRESIDENTE

Celia Pérez Vaca
CELIA PÉREZ VACA

VOCAL 1

José Rodrigo García Zaragoza
JOSÉ RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA

VOCAL 2

Hoja de firmas de la minuta de sesión de la comisión edilicia de HACIENDA Y PRESUPUESTO celebrada con fecha de hoy 27 de Agosto del año 2025.

